

-326
-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000021



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000678



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón MONTUFAR** el **20 de Noviembre de 2007**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARTIN PUNTAL S.A.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARTIN PUNTAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Marzo de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7171524
Nro. Trámite 1.2008.45
JRA/

Registro de la Propiedad y Mercantil del CANTON BOLIVAR - CARCHI

Julio Andrade 514 y García Moreno

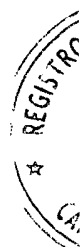
Número de Repertorio:

2008- 326

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BOLIVAR - CARCHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 30 a 31 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARTIN PUNTAL en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.Q.IJ.000678] de fecha [Tres de Marzo de Dos Mil Ocho].

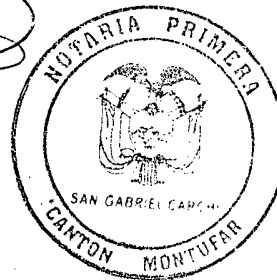
Dr. Wilman Díaz Chancorro
Firma del Registrador.



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Artículo Segundo de Resolución No. 08.Q.IJ.000678, dictada el 03 de marzo del 2.008, suscrita por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARTIN PUNTAL S.A.**, otorgada en esta Notaria el 20 de noviembre del 2.007, respecto de su aprobación.-

San Gabriel 17 de marzo del 2.008.-

Dr. Hernando Andino
NOTARIO PRIMER
DEL CANTON MONTUFAR



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BOLIVAR - CARCHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Marzo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 23 con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE MARTIN PUNTAL en calidad de COMPAÑIA], [AYALA ENRIQUEZ HECTOR RODRIGO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [ARMAS DIAZ MARLON BLADIMIR en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [CANGAS PUSDA JOSE NABOR en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [CHANDI CAMPOS JOSE GALO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [DELGADO MANOSALVAS OMAR EFRAIN en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [DIAZ CHAMORRO EDWIN MANUEL en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [DIAZ QUELAL EDGAR ALICIO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [GUACHAGMIRA DIAS LUIS ROLANDO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [QUELAL VALENCIA SEGUNDO TELMO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [TARUCHAIN PANTOJA CARLOS ERNESTO en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [TARUCHAIN PANTOJA HECTOR GERMAN en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08.Q.IJ.000678] de fecha [Tres de Marzo de Dos Mil Ocho].

D. Wilman Diaz Chamorro
Firma del Registrador.

